INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:

TLETAURUS LOGISTICS ECUADOR S.A.

1.- He auditado el balance general de TLETAURUS LOGISTICS ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio por el año terminado en dichas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en mi auditoria.

2.- Mi examen fue realizado con Normas ecuatorianas vigentes, las cuales requieren que una auditoria sea diseñada y efectuada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye un examen en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general. Considero que mi auditoria provee una base para expresar una opinión.

3.- En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera de TLETAURUS LOGISTICS ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS

Al corte del 31 de diciembre del 2017, la empresa genera un resultado producto de su operación de USD. (9487); por lo cual no se liquidará la participación de trabajadores el 15%, y tampoco existen valores del impuesto a la renta.

4.- He dado cumplimiento a lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías; y de acuerdo, con lo requerido por las normas legales vigentes, informo lo siguiente:

a) Las cifras presentadas en los informes financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.

b) Los procedimientos de control internos implantados por la administración son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad).

c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del directorio por parte de la administración.

El cumplimiento de las normas legales vigentes, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente, no ser compartidos por autoridades competentes.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y administración de TLETAURUS LOGISTICS ECUADOR S.A.; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, Abril 23 de 2018.

Rodrigo Galindo
Bachiller contable
COMISARIO.